

PROFESORA DE RELIGIÓN HABLA DEL RECURSO DE PROTECCIÓN CONTRA VICARIO QUE LA DISCRIMINÓ POR SER LESBIANA

"No siento rabia, pero estoy dolida con la Iglesia"

DALIA ROJAS

LE FALTABA sólo un año para tomar los votos perpetuos cuando decidió renunciar a sus hábitos. Atrás dejaba ocho años de vida en el convento. Una decisión difícil, pero que debía tomar. No podía mentirle a Dios. Eso no la alejó de su fe, inculcada desde pequeña por una familia de misa dominical y una madre devota y miembro activo de la Iglesia Católica de San Bernardo.

La educación fue su fórmula para mantenerse cerca de su religión, cuyo mensaje ha enseñado durante 21 años como profesora de religión en diversos colegios de la capital. Eso, hasta hace unos días, cuando el vicario de educación de su comuna, René Aguilera Colinier, le revocó el certificado de idoneidad para continuar con su labor. El motivo: ser lesbiana.

La noticia le quitó el habla, le provocó un profundo dolor, pero no la dejó de brazos cruzados. La profesora, de siglas S. C. P., presentó ayer,

Para el abogado, la condición sexual es parte del ámbito privado y nada tiene que ver con la idoneidad para un cargo. Menos cuando se tienen 21 años de carrera intachable.

junto al Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) y el presidente del Colegio de Profesores, Jorge Pavez, un recurso de protección contra el vicario, por impedirle ejercer su oficio en razón de su orientación sexual. "Había recibido llamadas anónimas donde me amenazaban con contar al obispado sobre mi vida privada. Cuando en el obispado me preguntaron si yo era lesbiana, confíe en que si decía la verdad no me pasaría nada. Pero no fue así, porque me dijeron que tenía que dejar a mi pareja e ir al psiquiatra o si no me iba ir al infierno. Que la Iglesia no rechaza la orientación sexual, sino a los que la practican", dice la profesora, que vive hace siete años con su pareja.

El caso fue calificado como "una abierta discriminación", según el presidente del Colegio de Profesores. Ello, porque la profesora ha sido bien

▶▶ Pensó que el mejor camino era reprimir su sexualidad y no practicarla nunca. Por eso se acercó a lo que más quería: Dios. Estuvo ocho años en un convento y por 21 años fue profesora de religión. Hace un tiempo decidió aceptarse tal cual era. Pero la religión que profesa la mandó al infierno y le quitó su trabajo. Con un recurso de protección espera cambiar la decisión del Obispado de San Bernardo.



"Si hubiera mentido nada habría pasado, pero dije la verdad, porque creo en Dios", asegura la docente (en la imagen). Fotos: Leandro Chávez

de carrera intachable", dice.

Por su parte, Jiménez adelanta que habrá una serie de reuniones tendientes a derogar el polémico fallo. "Viola el derecho a trabajar, de propiedad de cargo, de igualdad y es discriminatorio, por tanto es inconstitucional", aclara.

ME ODIÉ A MI MISMA

La mujer, de 45 años, siempre supo que era lesbiana, pero hizo de todo para reprimirse. Cuenta que incluso ésa fue una de las causas para ingresar a la vida religiosa. "Ingresé a los 16 años, luego que una orientadora me explicara que sólo el celibato y la represión me iban a servir. Llegué a odiarme, he sentido mucha culpa, recién ahora he entendido que merezco ser amada y querida, que tengo derecho a ser feliz. No tengo rabia contra la Iglesia, pero estoy profundamente dolida, porque siempre he trabajado por ella". Y quiere seguir haciéndolo, porque asegura que dar clases de religión es lo que más disfruta y que este impasse, lejos de amilanar su espíritu, o menoscabar su creencias, lo refuerza aún más. "No se puede generalizar. Al interior de la Iglesia hay mucha gente que piensa distinto, pero no se atreve a decirlo. Otros se lavan las manos para no perder sus puestos". El Obispado de San Bernardo declinó referirse al tema. **LN**

"Llegué a odiarme", dice la profesora sobre su lesbianismo. Pero aprendió a aceptarse y a entender que tenía derecho a ser feliz y que su vida privada en nada afectaba su profesión.

evaluada como docente y su condición sexual en nada perjudica su desempeño profesional".

Alfredo Morgado, abogado de la docente, explicó que el certificado para ejercer como profesor de religión que

entrega la Iglesia se basa en un decreto de 1983, que señala que un profesor de este tipo sólo puede hacer clases si la Iglesia le otorga un certificado de idoneidad. "El punto es qué es idóneo. Porque esta decisión, basada en este

decreto, vulnera la constitución y una serie de tratados y acuerdos internacionales. Y la condición sexual es parte del ámbito privado, no debiera ser considerada en términos de idoneidad para un cargo. Además, lleva 21 años